

**ACTA No. 01 DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL
DÍA JUEVES 7 DE ENERO DE 2016**

El día de hoy jueves siete de enero del dos mil dieciséis, a las once horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Subdecano; Dr. Byron Puga, Vocal Docente Principal; Dr. Diego Luna, Vocal Docente Principal; Sra. Yolanda Zapata, en representación de la Asociación de Empleados y Trabajadores.

ORDEN DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación de las Actas ordinaria y extraordinaria del 10 y 21 de diciembre del 2015; respectivamente.
2. Conocimiento de comunicaciones
3. Asuntos varios

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 10 Y 21 DE DICIEMBRE DEL 2015; RESPECTIVAMENTE.

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria –Abogada de la Facultad, indica que las actas fueron remitidas a los señores miembros de Consejo Directivo conjuntamente con la Convocatoria.

Al no existir observaciones a las actas, se aprueba por unanimidad.

2. COMUNICACIONES

- 2.1** Se da lectura al Oficio Circular No. 040 HCU-2015 del 16 de diciembre de 2015, suscrito por el Dr. Silvio Toscano Vizcaíno MSc., mediante el cual y por resolución del Consejo Universitario en sesión ordinaria de 8 de diciembre de 2015, solicita que Consejo Directivo remita al señor Vicerrector Académico y de Investigación, la lista de Facultades afines de acuerdo a las áreas del conocimiento, para determinar el tercer miembro que conformará la Comisión de Evaluación de los Concursos de Merecimientos y Oposición de cada Facultad.

Dr. Eduardo Aragón, manifiesta que Medicina Veterinaria y Zootecnia, de acuerdo a lo que dice la FAO en base a las áreas de conocimiento es afín a la Ciencias Agrícolas.

Se resuelve, cursar comunicación al señor Vicerrector Académico y de Investigación, indicando que, en base a las áreas de conocimiento de la FAO, Medicina Veterinaria y Zootecnia es afín a Ciencias Agrícolas.

2.2 Se da lectura a la comunicación s/n del 22 de diciembre del 2015, suscrito por los señores Dr. Jorge Grijalva y Ximena Condo, Profesor Responsable y Coordinadora de la cátedra de Pastos y Nutrición; respectivamente, solicitan autorización para una salida de campo a realizarse en el cantón Quijos y Tena en la provincia de Napo, con estudiantes de quinto semestre, desde el 21 hasta el 23 de enero del 2016, los estudiantes correrán con los gastos, adjuntan el cronograma de actividades.

El Dr. Eduardo Aragón, solicita pronunciarse

Dr. Francisco De la Cueva, indica que es necesario considerar que está por culminar el ciclo académico y los estudiantes tienen que estudiar para los exámenes, además es necesario que los docentes culminen con su programación académica, son dos días que los estudiantes perderían clases y es importante considerar.

Por Secretaría se procede a dar lectura del cronograma de las actividades que realizarán del 21 al 23 de enero de 2015.

Dr. Eduardo Aragón, manifiesta que de acuerdo a los contenidos de la gira, no tiene relación con la materia, turismo por ejemplo es un asunto personal.

En consideración lo manifestado por el Dr. Eduardo Aragón, se resuelve:

Remitir para conocimiento y aprobación de Consejo Académico, el pedido de autorización para realizar una salida de campo en el cantón Quijos y Tena en la provincia de Napo, con estudiantes de quinto semestre, desde el 21 hasta el 23 de enero del 2016, por parte del Dr. Jorge Grijalva y Ximena Condo, docente y coordinadora de la materia Pastos y Nutrición.

2.3 Con Oficio Nro. 35-PEC-2015 del 23 de diciembre de 2015, el Dr. Byron Puga Torres, MVZ – Msc, Coordinador de Educación Continua, entrega el Informe del “Seminario de Biotecnología de la Reproducción”, organizado por el Programa de Educación Continua de la Facultad, con la empresa YACHAY y la Asociación de Ganaderos de la Sierra y el Oriente (AGSO).

Dr. Eduardo Aragón, es importante aclarar a los estudiantes miembros de Consejo para que transmitan a los compañeros, que el Seminario se realizó por un contacto que tuvo el Dr. Byron Puga con Yachay y se dio la oportunidad a última hora que viniera el profesor a dictar el seminario.

Dr. Byron Puga, todos los cursos de educación continua son parte de acreditación y existen las evidencias, para el desarrollo de los mismos primero requieren aprobación y a

su conclusión se emite el informe final en el que constan los respaldos. En el caso del Seminario de Biotecnología de la Reproducción, fue improvisado por el asunto de los docentes y era difícil suspender las clases por dos semanas.

Con estas consideraciones se resuelve aprobar el informe del “Seminario de Biotecnología de la Reproducción”, organizado por el Programa de Educación Continua de la Facultad, con la empresa YACHAY y la Asociación de Ganaderos de la Sierra y el Oriente (AGSO).

2.4 Con oficio No. 030-SDC-FMVZ-2015 del 15 de diciembre de 2015, el Dr. Francisco De la Cueva, Subdecano de la Facultad, manifiesta que en vistas de que la Facultad no dispone de un Perfil de egreso de la carrera de MVZ en el rediseño curricular del año 2012, solicita se apruebe ad referendum el documento que adjunta.

Dr. Francisco De la Cueva dice, que el perfil de egreso elaborado se encuentra muy bien estructurado

Se resuelve aprobar el perfil de egreso de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

2.5 En Oficio No. 031 – SDC-FMVZ-2015, del 15 de diciembre de 2015, el Dr. Juan Vargas T., Coordinador de Prácticas Pre – Profesionales FMVZ, entrega el reporte de notas de los alumnos que realizan las prácticas pre profesionales, correspondiente al primer hemisemestre, período septiembre – diciembre 2015.

Dr. Eduardo Aragón, manifiesta que las notas ya han sido registradas en el SAU.

Se resuelve remitir las notas al señor Jorge Medina, Administrador del SAU y a Secretaría para su archivo.

2.6 Mediante oficio No. 558 – FMVZ-IIP – 2015, del 16 de diciembre de 2015, el Dr. Jorge Grijalva O., Director del Instituto de Investigación y Posgrado, informa que el Comité Académico de Investigación y Posgrado en sesión del 5 de junio del 2014, ha designado como Coordinador de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública, al doctor Alex Andrade, solicita la ratificación de Consejo Directivo.

Se resuelve ratificar la resolución del Comité Académico de Investigación y Posgrado respecto a la designación del Dr. Alex Andrade, en calidad de Coordinador de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública, cuya actividad mientras el CES apruebe el documento e inicien las clases, las cumplirá dentro de su carga horaria.

2.7 Se da lectura a la comunicación S/N y S/F, suscrita por Dr. Fernando Pazmiño G., Coordinador de la Comisión de Laboratorios, mediante la cual hace la entrega de la “Carta

de Entendimiento entre el Centro Internacional de Zoonosis (CIZ) y la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia”.

Dr. Eduardo Aragón indica que, si bien es cierto el CIZ nos ha venido apoyando, no existe un entendimiento formal en cuanto a las prácticas pre profesionales se refiere, este documento tiene como finalidad que los estudiantes realicen prácticas de investigación.

Se resuelve aprobar la “Carta de Entendimiento entre el Centro Internacional de Zoonosis (CIZ) y la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia”, y remitir un ejemplar del mismo a la Coordinación de Acreditación.

2.8. Oficio No. 01-PEC-2016 del 4 de enero del 2016, suscrito por Dr. Byron Puga Torres, MVZ – Msc, Coordinador Educación Continua, entrega el Proyecto del Seminario de Diagnóstico Molecular de Enfermedades Aviares, a realizarse entre el 18 y 19 de enero del 2016.

Dr. Eduardo Aragón, indica que el Dr. Byron Puga ha venido realizando varios de estos cursos, este seminario se va a aprovechar la presencia de dos ex estudiantes de la Facultad, quienes se han preparado profesionalmente y tienen un excelente currículo, es muy interesante por cuando los dos están cursando un doctorado, ahora están en el país y para nosotros es muy grato que no ayuden con el apoyo de sus conocimientos.

Dr. Byron Puga, manifiesta que es un seminario diferente a lo tradicional, el contenido del mismo consta en el documento.

Se resuelve, aprobar el proyecto del Seminario de Diagnóstico Molecular de Enfermedades Aviares, a realizarse entre el 18 y 19 de enero del 2016 y remitir el Presupuesto para aprobación de la Comisión Económica previa revisión del Departamento Financiero.

2.9. Con oficio No. 01-PEC-2015, del 4 de enero del 2016, el Dr. Byron Puga Torres, MVZ – Msc, Coordinador Educación Continua, entrega el Proyecto del Curso de Actualización en Ciencias Veterinarias, módulo de Bioquímica Metabólica, a realizarse entre el 8 y 22 de enero de 2016.

Dr. Byron Puga indica que, el curso no tiene ningún costo y para que los docentes tengan las facilidades para asistir el horario en que desarrollará es de 14h00 a 16h00 de lunes a viernes y sábados de 08h00a 11h00. **Se resuelve:**

- a) **Aprobar la realización del Curso de Actualización en Ciencias Veterinarias, módulo de Bioquímica Metabólica, a realizarse entre el 8 y 22 de enero de 2016.**
- b) **Autorizar y brindar las facilidades a fin de que los señores docentes, asistan al curso**
- c) **Uso de las instalaciones de la Facultad para la realización del curso**

d) Otorgar certificado a los asistentes

10. Oficio No. 011-CE-UCE-2016 suscrito por Ing. Gustavo Pinto Arteaga, Presidente del Comité de Ética, solicita se haga conocer si en la Facultad se encuentra conformado el Comité de Investigación, y de ser así, remitir los nombres de los miembros, números telefónicos y correos electrónicos.

Dr. Eduardo Aragón dice que, en vista de que en la Facultad no se encuentra conformado el Comité de Investigación es necesario que en esta sesión de Consejo Directivo se nombre los miembros.

Por unanimidad se resuelve designar miembros del Comité de Investigación a los siguientes docentes: Dr. Eduardo Aragón, Dr. Javier Vargas, Dr. Alex Andrade, Dra. Juliette Cadier.

3. ASUNTOS VARIOS

3.1 Dr. Francisco De la Cueva, indica que existe un problema en cuanto a la anulación de la matrícula de dos casos especiales, el informe de la Dra. Dolores Pullas, indica que si es viable, pero que se envió una consulta por parte del Decano a la Dirección General Académica y niega el pedido de anulación.

Dra. Dolores Pullas manifiesta que, por pedido del señor Subdecano de, emitió el informe del señor Héctor Guano Yáñez, acuerdo a lo el Art. 36 del Reglamento de Régimen Académico establece el retiro de manera voluntaria dentro de los 30 primeros días de iniciadas las clases, pero, en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, enfermedad, embarazo o situaciones similares, debidamente documentadas, que le impidan continuar sus estudios, deberá ser conocido y aprobado por la instancia correspondiente, que de acuerdo al Estatuto a quién le corresponde resolver en primera instancia los asuntos estudiantiles es al Director de Carrera que en este caso asume dicha función del señor Subdecano de la Facultad. En este sentido era procedente autorizar se deje sin efecto la matrícula. La resolución del Director General Académico, vulnera los derechos de los estudiantes, por cuanto una situación de caso fortuito o fuerza mayor, es algo imprevisto que escapa la voluntad de los estudiantes.

Dr. Eduardo Aragón, manifiesta que dispuso se realice la consulta a la Dirección General Académica, pero en vista del oficio del Director General Académico, propongo que conjuntamente con la Dra. Dolores Pullas nos acerquemos a conversar con él sobre este asunto.

Se resuelve delegar al Dr. Eduardo Aragón y Dra. Dolores Pullas, mantengan una reunión con el Dr. Jorge Ortiz Herrera, Director General Académico, a fin de que se resuelva de

manera legal el pedido de los estudiantes, en el sentido de que se deje sin efecto su matrícula, por cuanto en los dos casos es por motivo de accidente que les impide asistir a clases.

3.2. La Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada de la Facultad, informa que en una sesión anterior de Consejo Directivo se aprobó el Instructivo de la Unidad de Titulación Especial, que ha revisado el documento y que su contenido es similar al documento "Unidad de Titulación Especial de la FMVZ" aprobado por el CES, lo único que cambia es que se ha incluido al principio la "Presentación"; y, al final del mismo consta el cronograma de actividades de la Unidad de Titulación Especial, que es el mismo que la Dirección General Académica emitió a todas la Facultades en la Guía Operativa "Unidad de Titulación Especial para Carreras y Programas de la Universidad Central". Que si bien, al estar entrando la Facultad en un proceso de acreditación es necesario contar con una normativa interna, sugiere se elabore el Manual de Procedimiento.

Se resuelve aprobar el Manual de Procedimiento de la Unidad de Titulación Especial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

3.3. Dr. Eduardo Aragón, informa que el señor Rector ha enviado una comunicación a las Facultades indicando que no se renovarían los contratos de servicios ocasionales para este años 2016, esta resolución responde a que dentro de presupuesto para contratos en este año la partida está en 0, por tanto no hay dinero para realizar contratos, en el caso de nuestra Facultad son 3 personas que realmente son buenos servidores y hemos tenido que comunicarles sobre la situación. Indica además, que las autoridades de la Universidad se encuentra realizando gestiones en el Ministerio de Finanzas a ver si se asigna presupuesto y aspira se tenga respuesta favorable.

Culmina la sesión a las 12h50, firmando para constancia de lo tratado los señores: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO



Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 21-ENE-2016
Resolución: APROBADO

SECRETARIO - ABOGADO